



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES**

Manizales, once (11) de julio de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO : **EJECUTIVO**
RADICADO : **17001-31-03-002-2010-00063-00**
DEMANDANTE : **BANCO DAVIVIENDA S.A**
DEMANDADO : **MOISES ACOSTA GÓMEZ**

CONSTANCIA SECRETARIAL

Se le informa al Señor Juez que, en el presente proceso, se recibió informe del secuestre, DINAMIZAR ADMINISTRACIÓN SAS, del 27 de junio de 2023, comunicando que el lote de terreno se encuentra enmalezado y con fallas de inestabilidad, que se divide en 8 lotes cada uno con su ficha catastral y que el parqueadero, que se encuentra en el centro comercial de cable plaza, está en buen estado de conservación.

En la fecha, 11 de julio de 2023, paso a Despacho del Señor Juez para que se estime resolver lo pertinente.

ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ LONDOÑO
SECRETARIA



17001-31-03-002-2010-00063-00
REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
Manizales, catorce (14) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Auto S. No 643-2023

Conforme la constancia secretarial que antecede, se dispone incorporar y poner en conocimiento de las partes el documento en mención, para que se integre al dossier, y se enteren de su contenido y sea tenido en cuenta para los fines procesales pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE HERNÁN PULIDO CARDONA
JUEZ

Firmado Por:
Jorge Hernan Pulido Cardona
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b5d32b4f7ef8805d4aca8a511028ecff5929a35e94f454964524b39ffe8d9d92**

Documento generado en 14/07/2023 07:17:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>